

Contrato de servicio de elaboración de proyecto básico de obra y dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para la realización de trabajos de mejora de la eficiencia energética de los módulos de piragüismo, tenis de mesa, sala de combate, pabellón multideportivo y sustitución del sistema de agua caliente sanitaria del Centro de Tecnificación Deportiva de Región de Murcia Deportes, S.A.U., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C26 Fomento del Sector del Deporte I.02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas).

ACUERDO APROBANDO EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA

Tipo de Contrato	Servicio
Departamento solicitante	Gerencia
Documentación Adjunta	Memoria de Necesidad

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con remisión a lo expuesto en la Memoria de Necesidad adjunta a este Acuerdo.

SEGUNDO. La Entidad certifica que existe el crédito presupuestario preciso relativo al periodo de duración del Contrato para atender a las obligaciones económicas.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La Entidad constituye, a los efectos previstos en el artículo 3.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante "LCSP"), una entidad del sector público que tiene la condición de "poder adjudicador" distinto de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. En la adjudicación de los contratos la Entidad deberá respetar los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. Asimismo, dicha adjudicación se deberá realizar necesariamente conforme a lo dispuesto en los artículos 317 y 318 de la LCSP.

TERCERO. Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

III. ACUERDO

PRIMERO. Aprobar un gasto de 95.000,00 € (sin IVA), 114.950,00 € (con IVA) correspondiente al presupuesto base de licitación.

SEGUNDO. Iniciar el presente expediente de contratación que se tramitará de forma ordinaria y mediante el procedimiento Abierto (no Sara)



Contrato de servicio de elaboración de proyecto básico de obra y dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para la realización de trabajos de mejora de la eficiencia energética de los módulos de piragüismo, tenis de mesa, sala de combate, pabellón multideportivo y sustitución del sistema de agua caliente sanitaria del Centro de Tecnificación Deportiva de Región de Murcia Deportes, S.A.U., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C26 Fomento del Sector del Deporte 1.02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas).

El expediente de contratación estará regido por los correspondientes pliegos y cuadro de características particulares y demás documentación con carácter contractual, efectuándose la adjudicación del contrato con base en la mejor relación calidad-precio.

En Los Alcázares, a fecha de firma electrónica

Francisco Javier Sánchez López
Apoderado Región de Murcia Deportes SAU
(Documento firmado electrónicamente al margen)

30/09/2024 11:06:16

SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4399dec3-70b-62ff-020e-0050569b34e7

REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

